

Expediente: 11354/24

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ MOLINA LOURDES ROMINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL Fecha Depósito: 05/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 30715572318131 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR 90000000000 - MOLINA, Lourdes Romina-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES Nº: 11354/24



H108022920456

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ MOLINA LOURDES ROMINA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 11354/24.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 1.0004\$4000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$ 7006\$4200

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$ 5001\$500

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ART. 44 C.T.P (1%)\$2000

Total\$10.700

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$10.700.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 04 de noviembre de 2025.-

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. <u>Notifíquese</u> digitalmente. LMBSA.-

Actuación firmada en fecha 04/11/2025

Certificado digital: CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.